



| PROCESO | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | |
| INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada |

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7369196 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE | SENA – Regional Distrito Capital |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de servicios |
| CONTRATO NRO. | CO1.PCCNTR.7369196 |
| OBJETO | Prestar los servicios personales para apoyar las acciones y estrategias institucionales, para atender a la población Víctima y Vulnerable y de los compromisos de la Entidad frente a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO | 30/01/2025 |
| FECHA DE INICIO | 30/01/2025 |
| PLAZO INICIAL | Once (11) Meses Quince (15) Días |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 31/12/2025 |
| RAZÓN SOCIAL | JHONATAN CAMILO MOLANO BERNATE |
| CC | 1031184027 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Agencia Pública de Empleo Regional Distrito Capital |
| VALOR INICIAL | \$26.634.000 |
| FORMA DE PAGO | Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de Un millón ciento cincuenta y ocho mil pesos M/CTE. (\$ 1.158.000), b) Once (11) pagos iguales por los |



| | |
|--|--|
| | meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de Dos millones trescientos dieciséis mil pesos M/CTE (\$ 2.316.000) cada uno. |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 1325 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 17525 |
| VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO | \$25.862.000 |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 31 de diciembre de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | No aplica |
| VALOR TOTAL PAGADO | \$25.630.400 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | \$25.630.400 |
| SUPERVISOR | Jorge Alexander Cañón Castaño |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | No aplica |

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales] | ¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento] | PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe] |
|---|---|---|
| 1. Apoyar la socialización de la oferta en los diferentes espacios convocados por la Unidad para las Víctimas y demás entidades que conforman el SNARIV | SI | En el archivo de “control y asignación de metas evidencia el proceso de seguimiento semana a semana” y en el Plan de acciones 2025 se ve reflejado el resultado mes a mes |
| 2. Apoyar proceso de verificación de la caracterización de la población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas. | SI | En el archivo de “control y asignación de metas evidencia el proceso de seguimiento semana a semana” caracterizando a los usuarios en el aplicativo |



| | | |
|---|-----------|---|
| <p>3.Brindar apoyo logístico en las jornadas de servicio, jornadas de socialización de oferta titulada, ferias, microferias, y demás estrategias de empleabilidad de la APE, y difundir la oferta institucional en los espacios convocados por el SNARIV, según cronograma establecido y validado por el Coordinador de la Agencia Pública de Empleo.</p> | <p>SI</p> | <p>La evidencia se encuentra en el archivo de "Programación eventos- Calendario" Empleado por la Líder de área</p> |
| <p>4. Apoyar en la implementación de acciones y estrategias para el cumplimiento de los indicadores de producto de atención a la población víctima.</p> | <p>SI</p> | <p>La evidencia se encuentra en los reportes semanales vía correo institucional.</p> |
| <p>5. Apoyar en la sistematización de la información de la gestión adelantada para atender a la población víctima y vulnerable.</p> | <p>SI</p> | <p>La evidencia se encuentra en los reportes semanales vía correo institucional.</p> |
| <p>6. Apoyar en el levantamiento de bases de datos y en la ubicación de los beneficiarios de los fallos de restitución de tierras y sentencias de justicia y paz</p> | <p>SI</p> | <p>La evidencia se encuentra en la carpeta "Reportes de aprendices articulación" compartida por el señor Juan Carlos Chavez</p> |



| | | |
|--|-----------|---|
| <p>7. En enero presentar plan de trabajo para la vigencia.</p> | <p>SI</p> | <p>La evidencia se encuentra en el Plan de acciones 2025 se ve reflejado el resultado mes a mes</p> |
| <p>8. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.</p> | <p>SI</p> | <p>La evidencia se encuentra se encuentra en los reportes semanales vía correo institucion, y En el archivo de “control y asignación de metas evidencia”</p> |
| <p>9. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios de gestión y colocación de empleo para todos los usuarios: buscadores u oferentes, incluidas las poblaciones caracterizadas como población vulnerable, y potenciales empleadores o empresarios, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, los lineamientos de la Unidad del Servicio Público de</p> | <p>SI</p> | <p>La evidencia se encuentra en el archivo compartido de “Atención de Servicios Presenciales Puntos APE (Respuestas)” y en “Programación eventos- Calendario” Empleado por la Líder de área</p> |



| | | |
|--|----|---|
| <p>Empleo, y el reglamento de prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, sobre la atención al público.</p> | | |
| <p>10. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.</p> | SI | <p>La evidencia se encuentra en el archivo compartido de “Atención de Servicios Presenciales Puntos APE (Respuestas)”, “Programación eventos- Calendario” Empleado por la Líder de área y en la atención virtual programada semana a semana</p> |
| <p>11. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.</p> | SI | <p>La evidencia se encuentra en el “Calendario Teams” y “correo institucional”</p> |
| <p>12. Apoyar en el levantamiento de bases de datos y en la ubicación de los beneficiarios de los fallos de restitución de tierras y sentencias de justicia y paz.</p> | SI | <p>La evidencia se encuentra en la carpeta “Reportes de aprendices articulación” compartida por el señor Juan Carlos Chavez</p> |
| <p>13. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que se requieran</p> | SI | <p>La evidencia se encuentra en la carpeta “Reportes de aprendices articulación” compartida por el señor Juan Carlos Chavez</p> |



| | | |
|--|--------------|---|
| 14. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes. | Parcialmente | La evidencia se encuentra en el documento de "Informe final" |
| 15. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este | SI | La evidencia se encuentra en el "Calendario Teams" y "correo institucional" |

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|----------------------------------|-------------------------|------------|--------------|
| ASEGURADORA | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | | |
| NRO. DE PÓLIZA | 21-46-101107009 | | |
| CERTIFICADO O ANEXO | | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 30/01/2025 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 30/01/2025 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 30/01/2025 | 30/04/2026 | \$ 2.663.400 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |
| Calidad del servicio | | | |

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el contrato, las especificaciones técnicas, los anexos y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista dio cabal y total cumplimiento al objeto contractual, superando los estándares de calidad, oportunidad y eficiencia inicialmente previstos.



Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

- o El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas, normativas aplicables y condiciones establecidas en el contrato, con una calidad sobresaliente que en varios aspectos superó los requisitos mínimos exigidos.
- o Todas las actividades se ejecutaron dentro de los plazos establecidos, con avances incluso por encima de lo programado en etapas clave, lo que permitió optimizar los tiempos de implementación y entrega final.
- o Se evidenció un alto nivel de especialización, innovación y proactividad en la ejecución, generando valor agregado a la entidad.
- o El contratista mantuvo una comunicación fluida, efectiva y cooperativa con el supervisor y el equipo de la entidad, facilitando la integración de los servicios al quehacer institucional y la solución ágil de contingencias menores.
- o Se entregó toda la documentación requerida (informes, actas, soportes de gastos, certificaciones, etc.) de manera organizada, completa y conforme a la normativa contractual y legal.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento. Por el contrario, el desempeño del contratista fue sobresaliente en todos los aspectos evaluados.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA). Su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑÓN CASTAÑO el 30 de enero de 2025



Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 28 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica

5.2 Estado financiero

| CONCEPTO | VALOR |
|---|--------------|
| Valor inicial del negocio jurídico | \$26.634.000 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$ 0,00 |
| Valor de las reducciones | \$1.003.600 |
| Valor final del negocio jurídico | \$25.630.400 |
| Valor ejecutado | \$25.630.400 |



| | |
|------------------------|--------------|
| Valor pagado | \$25.630.400 |
| Valor por pagar | \$ 0,00 |
| Valor a liberar | \$ 0,00 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato